



AFAC-2020-290-020-C, SR-16/2025

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación

Coordinación de Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4. TA-1719/2025

Ciudad de México a, 6 de Junio del 2025

Asunto: Convalidación de Taller extranjero

International Aerospace Coatings, Inc.

8510 West Electric Avenue
Spokane, WA 99224

Atn.: Trevor Anderson
Quality Manager

En atención a **su escrito**, por medio del cual solicita a esta Dirección Ejecutiva de Aviación la Convalidación de su Certificado de Estación de Reparación No. **4APR676B**, otorgado a esa empresa por la Federal Aviation Administration (F.A.A.) de los Estados Unidos de América y conforme a lo establecido en el **numeral 19** de la **Circular Obligatoria CO AV-145.01/24 "Talleres Aeronáuticos"**, sobre el particular, le comunico que una vez efectuada la inspección a sus instalaciones por parte de personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva de Aviación y después de haber constatado físicamente que ese Taller Aeronáutico cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para estar en posibilidad de otorgar la Convalidación, esta **Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.)** de los Estados Unidos Mexicanos, no tiene inconveniente en otorgar la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico No. **CO-274/25** conforme a los documentos anexos a la presente, debiendo permanecer estos a la vista en todo momento dentro de las instalaciones de ese Taller Aeronáutico.

Del mismo modo, también le informo que deberá mantener en esta Dirección Ejecutiva de Aviación, una copia controlada y actualizada del "Repair Station Manual & Quality Control Manual (RSM & QCM)" aprobados por su Autoridad Aeronáutica. Por otra parte, deberá elaborar un Suplemento a la citada publicación (RSM & QCM) en el cual se especifiquen los procedimientos particulares para la atención de trabajos de mantenimiento para planeadores (airframes), motores y componentes instalados en aeronaves de registro de nacionalidad y matrícula mexicana.

La emisión de la Renovación de esta Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico No. CO-274/25 causa derechos por la cantidad de: -----

\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con lo indicado en el Artículo 159, Fracción II de la Ley Federal de Derechos en vigor.

(Pagados con el recibo de pago Folio número 657250022525 de fecha 13 de marzo de 2025)

Nota: Esta Convalidación se Renovará cada dos años, previa solicitud de ese Taller Aeronáutico.

ANEXOS: Instructivos para la elaboración del Suplemento al RSM & QCM y llenado de la forma DGAC-46.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 135 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Mtro. Francisco Rubio Castro
Director Ejecutivo de Aviación

C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. - Para su superior conocimiento. Presente.
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. -Mismo Fin. Presente.

URZ/JCJV/JRCZ/EIG

\\10.36.41.193\Talleres Aeronáuticos\CO-274 INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS\CONVALIDACIÓN\C_CO-274-25, VIG. 29-MAYO-2027.docx





AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación

Estados Unidos Mexicanos.
Convalidación de Certificado de Taller de Mantenimiento
Aeronáutico.

Approved Maintenance Organization Validation Certificate.

Número **CO-274/25**

Number CO-274/25

El presente documento **CONVALIDA** el Certificado de Estación de Reparación No. **4APR676B**, otorgado por la Federal Aviation Administration (F.A.A.) de los Estados Unidos de América, a favor de:
This document validates the Repair Station Approval Certificate No. 4APR676B, issued by the Federal Aviation Administration (F.A.A.) of the United States of America to:

INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC.

Ubicado en:
Located in:

**8510 WEST ELECTRIC AVENUE
SPOKANE, WA 99224.**

Al verificar que los requerimientos de la Federal Aviation Administration (F.A.A.) de los Estados Unidos de América son equivalentes a los establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) de los Estados Unidos Mexicanos para la operación de Talleres Aeronáuticos, los cuales han sido acreditados por la empresa **"INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC."**, por lo que se encuentra habilitada para desarrollar actividades de Reparación y Mantenimiento en la siguiente Clasificación:

Once verifying that the requirements of the Federal Aviation Administration (F.A.A.) of the United States of America are equivalent to those established by the Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) of the Estados Unidos Mexicanos for the operation of Repair Stations, which have been accredited by "INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC.", it is found enabled to develop Repair and Maintenance activities in the following Classification:

**Conforme al Certificado de Estación de Reparación
Núm. 4APR676B.**

In accordance with the Repair Station Certificate No. 4APR676B.

Conforme a la Clasificación de los Estados Unidos Mexicanos.

According to the Classification of the Estados Unidos Mexicanos.

LIMITED AIRFRAME.

**PLANEADORES CLASE 2, 3 Y 4.
SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

La operación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente y a los requisitos establecidos por la Federal Aviation Administration (F.A.A.) de los Estados Unidos de América.

The operation of the Repair Station shall be subject to the provisions of the Operating Specifications annexed to this and the requirements established by the Federal Aviation Administration (F.A.A.) of the United States of America.

La presente Convalidación permanecerá vigente siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior y permanezca vigente el Certificado de Estación de Reparación núm. **4APR676B**, otorgado por la Federal Aviation Administration (F.A.A.) de los Estados Unidos de América.

This Validation Certificate shall remain in force as long as they meet the requirements mentioned in the preceding paragraph and remains valid Repair Station Certificate No. 4APR676B, issued by the Federal Aviation Administration (F.A.A.) of the United States of America.

Atentamente
Sincerely

Fecha de Expedición Original: 6 de Junio del 2025.
Original Issue Date: June 6, 2025.

Fecha de Efectividad:
6 de Junio del 2025 al 6 de Junio del 2027.
Effective Date: June 06, 2025 to June 6, 2027.

Este Documento es intransferible y cualquier modificación en las Limitaciones o en la Localización del Taller de Mantenimiento, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) de los Estados Unidos Mexicanos.
This Document is not transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.
Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M.
Forma IA - 90 / 02. Form IA - 90 / 02.

Mtro. Francisco Rubio Castro
Director Ejecutivo de Aviación



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AVIACIÓN**

Especificaciones de Operación

Specifications Operations

Limitaciones:

La Clasificación establecida en la Convalidación No. **CO-274/25** del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico No. **4APR676B** otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a **"INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC."**, está limitada conforme a las siguientes especialidades y clases:

Limitations:

The Classification established in the Recognition Certificate No. **CO-274/25** of the Repair Station Certificate No. **4APR676B**, issued by the Federal Aviation Administration (F.A.A.) of the United States of America to **"INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC."**, is limited in accordance with the following specialties and classes:

MANTENIMIENTO DE PLANEADORES CLASE 2, 3 y 4.

Maintenance of Airframe Class 2, 3 y 4.

MARCA:

Manufacturer:

MODELO:

Make/Model:

LIMITACIONES:

Limitations:

Conforme a la lista de capacidades aceptada y sus enmiendas

Conforme a la lista de capacidades aceptada y sus enmiendas

Todas las funciones enumeradas a continuación deben llevarse a cabo de acuerdo con los datos aprobados específicos de los procedimientos de cada compañía aérea, los manuales de mantenimiento, los programas de mantenimiento de aeronavegabilidad continua y/o los datos técnicos de los fabricantes.

Se permite lo siguiente:

1.- Realización de pintura de aeronaves, remoción e instalación de letreros, repintado y todas las tareas funcionales de apoyo al proceso de pintura, incluyendo la remoción, el balanceo de los controles de vuelo y el uso del método de cálculo de balanceo (si lo autorizan los datos técnicos aprobados).

2.- Pruebas básicas de servicio.

3.- Pruebas funcionales de la aviónica o del sistema eléctrico, solamente.

4.- Cualquier mantenimiento y servicio general que requiera herramientas especiales que no sean herramientas estándar, como torques, equipos de medición estándar, manómetros para neumáticos y hidráulicos, comprobadores de acabados de pintura y de espesor, micrómetros, medidores de profundidad, y medidores orificios estándar, (cuando estén correctamente clasificados).

All functions listed below must be accomplished in accordance with approved data specific to each air carrier's procedures, maintenance manuals, continuous airworthiness maintenance programs, and/or manufacturers' technical data.

The following is permitted:

1.- Performance of aircraft painting, removal and installation of placards, refinishing and all functions and task in support of the painting process including removal, balancing, of flight controls, and use of the calculation method of balancing, (if authorized by approved technical data).

2.- Basic service checks.

3.- Avionics, or electrical system functional checks only.

4.- Any general maintenance and servicing that does not require any special tooling other than standard tools, standard torque wrenches standard measuring devices, pressure gauges for tires and hydraulics, paint finish and thickness testers, micrometers, depth gauges, standard hole gauges, (when properly rated).

Fecha de Expedición Original: 6 de Junio del 2025.

Original Issue Date: June 6, 2025.

Fecha de Efectividad:

6 de Junio del 2025 al 6 de Junio del 2027.

Effective Date: June 6, 2025, to June 6, 2027.

Este Permiso no es transferible y cualquier modificación en las Limitaciones o en la Localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitada a la Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) de Los Estados Unidos Mexicanos.

This Permission is not transferable and any changes to Constraints or the Location of the Aeronautical Workshop, must be requested from the Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este Permiso será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.

Any alteration of this Document shall be punished as provided in the Civil Aviation law of the E.U.M.

Forma IA - 23 / 95-A.

Form IA - 23 / 95-A.



AFAC

AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AVIACIÓN

Especificaciones de Operación

Specifications Operations

Limitaciones:

La Clasificación establecida en la Convalidación No. **CO-274/25** del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico No. **4APR676B** otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a **"INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC."**, está limitada conforme a las siguientes especialidades y clases:

Limitations:

The Classification established in the Recognition Certificate No. **CO-274/25** of the Repair Station Certificate No. **4APR676B**, issued by the Federal Aviation Administration (F.A.A.) of the United States of America to **"INTERNATIONAL AEROSPACE COATINGS, INC."**, is limited in accordance with the following specialties and classes:

MANTENIMIENTO DE PLANEADORES CLASE 2, 3 y 4.

Maintenance of Airframe Class 2, 3 y 4.

MARCA:

Manufacturer:

Conforme a la lista de
capacidades aceptada y
sus enmiendas

MODELO:

Make/Model:

Conforme a la lista de
capacidades aceptada y
sus enmiendas

LIMITACIONES:

Limitations:

5.- El uso de un cargador de datos portátil para actualizar la base de navegación.

6.- Realizar peso y balance:
Se realizará de acuerdo con el programa de peso y balance aprobado por las aerolíneas, el programa de peso y balance del fabricante o cualquier otro programa de peso y balance aprobado.

B No está permitido lo siguiente:

1.- Revisiones de mantenimiento con intervalos superiores a 15 días o 200 horas/ciclos (superiores al alcance de una revisión de línea nocturna, como las revisiones con letras A, B, C, o D)

5.- The use of portable data loader to update navigation database.

6.- Perform Weight and Balance:

Will be accomplished in accordance with the Air Carriers Approved Weight and Balance Program Manufacturer's Weight and Balance Program, or any other Approved Weight and balance program.

b. The following IS NOT PERMITTED:

1.- Maintenance checks that have intervals greater than 15 days or 200 hours/cycles, (greater than the scope of an overnight line check such as letter checks A, B, C, or D).

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

SPECIALIZED SERVICES

➤ PESADO DE AERONAVES.

➤ PINTADO DE AERONAVES.

Atentamente
Sincerely

Fecha de Expedición Original: 6 de Junio del 2025.

Original Issue Date: June 6, 2025.

Fecha de Efectividad:

6 de Junio del 2025 al 6 de Junio del 2027.

Effective Date: June 6, 2025, to June 6, 2027.

Mtro. Francisco Rubio Castro
Director Ejecutivo de Aviación

Este Permiso no es transferible y cualquier modificación en las Limitaciones o en la Localización del Taller Aeronáutico, deberá ser solicitada a la Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) de Los Estados Unidos Mexicanos.

This Permission is not transferable and any changes to Constraints or the Location of the Aeronautical Workshop, must be requested from the Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este Permiso será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.

Any alteration of this Document shall be punished as provided in the Civil Aviation law of the E.U.M.

Forma IA - 23 / 95-A.

Form IA - 23 / 95-A.